

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE ADJUDICACION DE CONCESION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES AÑO 2014-"SECTOR 2015 CENTRO" ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EL SR. FRANCISCO JENARO CATALAN VIDAL.

ALGARROBO, 17 de Enero del 2014. **DECRETO:** N° 0.285 / **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- 5. D.A Nº 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo Nº 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ord No 35 de 04.12.13, aprueba presupuesto 2014.
- 6. D.A Nº 4.050 de fecha 13.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- D.A Nº 3.481 de fecha 30.10.2013, Aprueba Bases Administrativas Y Tecnicas "Concesion Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano Año 2014-2015 Comuna de Algarrobo".
- 8. D.A Nº 3.470 de fecha 30.10.2013, Comisión de Apertura y Evaluación de Licitación Pública Concesion Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano Año 2014-2015 Comuna de Algarrobo".
- 9. D.A Nº 3.469 de fecha 30.10.2013, Designa Unidad Tecnica para el correcto desarrollo de "Concesion Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano Año 2014-2015 Comuna de Algarrobo".

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 3.838 de fecha 03.12.2013, Adjudica Licitacion "Concesion Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano Año 2014-2015 Sector Centro-Costanera, Comuna de Algarrobo".

DECRETO:

1. Aprueba Contrato de Adjudicación de Licitacion Publica "Concesion Estacionamientos para Vehículos Livianos sector Urbano Año 2014-2015 Sector Centro-Costanera, Comuna de Algarrobo", entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Sr. Jaime Osvaldo Galvez Fuenza, CI ambos con domicilio en Av. Peñablanca Nº 250, comuna de Algarrobo y el Sr. Francisco Jenaro Catalán Vidal, RUT con domicilio en por un monto de \$ 80.200.000 --

AL CAL

(ochenta millones doscientos mil pesos).

16 de Diciembre del 2013 al 30 de Noviembre del 2015. Periodo concesión:

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

DOM Adm y Finanzas

Juridico SECPLAC

Unidad de Control Archivo Municipal

083.089-14.

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

ALCALDE

CONTROL INTERNO RECEPCION

DOCUMENTO. SALIDA

DOCUMENTO